



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2013 - 2016

H CONGRESO DEL ESTADO



AGENDA
LEGISLATIVA
2013 - 2016



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2013 - 2016



Presentación

Con la presentación de la Agenda Legislativa, la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, organiza el trabajo legislativo que habrá de desarrollar a lo largo de su ejercicio constitucional. Con el establecimiento de temas prioritarios, se pretende dar satisfacción plena a las necesidades de la sociedad, abatiendo el rezago social, económico y cultural que en algunos segmentos de la población aún existe.

Es de perentoria necesidad, revisar exhaustivamente el marco jurídico vigente para cumplir con el fin que nos hemos impuesto, de brindar mejores oportunidades de desarrollo a la sociedad chihuahuense.

Los tiempos actuales nos exigen que la labor legislativa se realice con un enfoque vanguardista, que genere bien común y por ende; mejores condiciones de vida para la gente de este Estado. Revestidas de grandeza deben estar las acciones que habremos de emprender a partir de la presentación de la Agenda Legislativa. Con la cual se pretende establecer, mejores esquemas de colaboración y coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y ciudadanos.

En virtud de lo anterior, se incorporan algunos temas que sentarán las bases para delimitar los rubros de la propia Agenda Legislativa, destacando por su relevancia, los concernientes a los Derechos Humanos, del Adulto Mayor, la Equidad de Género, Seguridad Pública, Educación, Economía, entre otros.

El presente instrumento integra las propuestas que cada legislador ha estimado son de trascendencia social, las recogidas en campaña a través de los diversos grupos sociales, de ciudadanos comunes que preocupados por encontrar mejores condiciones de vida y de desarrollo, se ocupan en la búsqueda de soluciones que redunden en satisfactorios para sus necesidades colectivas.

Dip. María Elvira González Anchondo
Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua

Junta de Coordinación Parlamentaria

Dip. María Elvira González Anchondo

Presidente del Honorable Congreso del Estado

Dip. Rodrigo De La Rosa Ramírez

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Hortensia Aragón Castillo

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Dip. Gustavo Martínez Aguirre

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Dip. María Ávila Serna

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Dip. América Victoria Aguilar Gil

Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Dip. Fernando Reyes Ramírez

Representante del Partido Movimiento Ciudadano

Contenido

Mensaje de Grupos Parlamentarios

Objetivos

Comisiones

Temas

- **Democracia. Actualización del Marco Jurídico Estatal**
- **Federalismo**
- **Seguridad Pública**
- **Procuración de Justicia**
- **Derechos Humanos**
- **Desarrollo Político y Participación de la Mujer**
- **Desarrollo Político, el Deporte y los Jóvenes**
- **Educación, Cultura y Capacitación para el Trabajo**
- **Desarrollo Urbano**
- **Medio Ambiente**
- **Mejoramiento para la Alimentación Popular**
- **Salud**
- **Vivienda**
- **Atención a los Grupos Sociales de Mayor Vulnerabilidad**
- **Sector Agropecuario - Economía**
- **Fortalecimiento del Poder Legislativo**



La Agenda Legislativa es el documento interno por medio del cual la LXIV Legislatura proyecta realizar a lo largo del periodo constitucional su primordial tarea que es la de legislar. Es la programación por materia de los asuntos a tratar dentro de los periodos ordinarios de sesiones o de receso de la Cámara, estableciendo tiempos y prioridades para su atención.

En virtud de las posiciones que ostenta el Partido Revolucionario Institucional, como grupo parlamentario, dentro del Poder Legislativo, se encuentra comprometido a llevar a cabo una revisión exhaustiva del marco jurídico vigente en la Entidad, con la finalidad de adecuarlo a la realidad social que los nuevos tiempos exigen, sin perder el rumbo que lo ha caracterizado a lo largo de su historia.

Esta Agenda Legislativa es producto de la reflexión profunda que las necesidades sociales del entorno reclaman. Cada objetivo y cada propósito incluidos en este proyecto, se ha plasmado por una razón específica. Una razón que nos ha sido planteada, ya sea por un grupo social, por el ciudadano común, o bien, como resultado del análisis y la observación de los diversos contextos que convergen en un mismo estado.

Por esta razón, el derecho ha sido creado para imponer un orden que propicie la paz pública, la seguridad del individuo y el desarrollo. La norma jurídica y las legislaciones llevan en su espíritu una tendencia a la protección de los bienes tutelados por el Estado. Es por eso, que nuestro compromiso legislativo se centra en la elaboración de leyes que contengan el binomio perfecto para su observancia, es decir, que brinde a los ciudadanos la libertad de accionar en su entorno social y que a su vez, imponga las sanciones necesarias que permitan la interacción de la colectividad en el marco de respeto a una cultura de la legalidad.

El Partido Revolucionario Institucional se encuentra comprometido con todos y cada uno de los sectores que conforman a la sociedad chihuahuense. A través de esta agenda Legislativa se transparentan las metas a lograr y el trabajo que se pretende realizar a favor de la sociedad, ya que la planeación y el establecimiento de objetivos reales y factibles, es lo que debe caracterizar a los procesos de administración pública. Es así, como las propuestas de campaña y las inquietudes de la sociedad, habrán de convertirse en acciones legislativas que propicien el bien común.

A manera de corolario y reiterando el compromiso de realizar nuestra tarea legislativa de forma ordenada y congruente con nuestros principios sociales, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presento a ustedes la Agenda Legislativa de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Dip. Rodrigo De la Rosa Ramírez
Coordinador



Ambiciosa, trascendente, significativa... La Agenda Legislativa de la actual Legislatura del Congreso del Estado recoge aspiraciones y metas concretas para la democratización de Chihuahua.

La transformación del Poder Judicial, del propio Poder Legislativo, de las relaciones entre los Poderes y de estos con los Municipios del Estado, la construcción de más y mejores herramientas ciudadanas para la relación con el Poder y la reforma electoral que se avecina modificarán de manera sustancial el entramado institucional de Chihuahua.

Concretar la Agenda Legislativa que nos hemos propuesto las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado, sin duda colocaría a Chihuahua a la vanguardia nacional en materia político-electoral y de derechos ciudadanos, materias en las que, por inercia política, nuestra entidad muestra ya significativo atraso en relación con otras entidades federativas.

Mejor representación política, más presencia ciudadana en las decisiones de gobierno e instrumentos ágiles y eficaces para proteger esas prerrogativas son, de inicio, los acuerdos fundamentales con los que la actual Legislatura pretende caminar en equipo en la gran tarea que significa transformar Chihuahua. Que así sea.

Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno
Coordinador





Grupo Legislativo de Izquierda Progresista

Los partidos de Izquierda Progresista (PRD-PT-MC) hemos trabajado hasta hoy y nos preocupa sobre manera, cumplir cabalmente con nuestra obligación como legisladores, para que ello sea posible, nos hemos propuesto elaborar una Nueva Ley Orgánica que le brinde al congreso local el peso específico que le permita actuar como factor de equilibrio entre los tres poderes de gobierno que conforman el sistema republicano.

Nos proponemos también, participar activamente como lo hemos hecho en la discusión de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como es el caso de la Reforma Energética y la Política, armonizando en la Constitución Política del Estado lo que se derive de las reformas federales e impliquen mayores beneficios para Chihuahua. Sobre la reforma política, consideramos prudente destacar nuestra convicción sobre la consulta ciudadana establecida en el artículo 6° y 35 de nuestra Carta Magna, así como garantizar la participación y representación de las fuerzas minoritarias en los distintos espacios de elección popular, estos entre otras cosas, estas serán parte de nuestras propuestas en la discusión de la Nueva Ley Electoral que se proponga aprobar este Congreso.

Un tema trascendental para la Izquierda Progresista es dotar a los ciudadanos y ciudadanas de un instrumento eficaz que les permita participar de manera activa en las decisiones fundamentales que tengan que ver con los temas de interés social relevante, a través de la Ley de Participación Ciudadana que nos permita pasar de una democracia representativa que recae exclusivamente en los ya muy criticados partidos políticos, a una democracia participativa, cuyo ingrediente fundamental es la opinión directa de los ciudadanos sobre temas de su interés.

La economía dicha en términos generales es otra de nuestras preocupaciones para que sea más equitativa en cuanto a beneficios, por ello estaremos muy pendientes de los problemas del campo en combinación con los municipios menos favorecidos para coadyuvar con ellos y con su gente en la elaboración de programas y proyectos que se enfoquen a la distribución y comercialización de sus productos creando fuentes de trabajo y además cuidando el medio ambiente serrano de la tala inmoderada y la contaminación entre otros males. Otro renglón de preocupación especial son los miles de Adultos Mayores que por su condición requieren el auxilio inmediato que les brindamos y seguiremos en esa tónica para que reciban atención médica y pensiones mensuales por ley en el estado de Chihuahua.

Las y los trabajadores de los municipios en general deberán contar con una legislación propia para regular sus relaciones de trabajo toda vez que en la actualidad tienen que suscribirse a otras legislaciones estatales y federales que no captan las necesidades del medio municipal. El Municipio instancia primera de gobierno, para ser libre no solamente requiere de sus propios reglamentos necesita también una ley que los abarque a todos y que se distinga del Código Municipal del Estado el cual también tocaremos en provecho del municipio libre y sus trabajadores e implementaremos la Ley de deuda de los Municipios del estado de Chihuahua.

Para homogenizar y transparentar aun más la hacienda pública del estado propondremos la Ley de Coordinación Hacendaria.

Algo se ha hecho, pero no lo suficiente a favor de las personas con discapacidad, por lo que nosotros pretendemos reformar lo necesario en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

En el centro de nuestra preocupación, está la mujer chihuahuense, ya hemos enviado algunas iniciativas de decreto en su favor. Continuaremos trabajando afanosamente todo el tiempo que nos resta en esta Legislatura para afianzar la igualdad de género y en generar el mejoramiento de las chihuahuenses con quienes empeñamos nuestra voluntad.

La ciudadanía espera resultados concretos de sus representantes, por ello las diputadas y diputados del PRD, PT y MC nos hemos propuesto trabajar en la construcción de los grandes consensos con las distintas fuerzas políticas que conforman este Congreso para lograr los acuerdos necesarios más allá de los colores partidarios, en función del beneficio de las y los chihuahuenses.

Dip. Hortensia Aragón Castillo

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. América Victoria Aguilar Gil

Coordinadora del Grupo Parlamentario del PT

Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez

Representante del Partido Movimiento Ciudadano





Tomando en cuenta que la Agenda Legislativa es un instrumento concertado de planificación del trabajo parlamentario en materia legislativa y su contenido, siendo el resultado de las coordinaciones de los grupos parlamentarios entre sí y entre estos y los demás poderes del Estado. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en la presente LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado, ratificamos el compromiso que hemos contraído con todos los chihuahuenses, a través de la Agenda Legislativa que hemos acordado coordinadamente con otros diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios, que de manera consensada, democrática y plural, hemos dejado de lado intereses partidistas o posiciones ideológicas personales, en bienestar del Estado de Chihuahua, dando como resultado éste programa de trabajo.

Debemos destacar, que en dicha Agenda Legislativa se ratifican los acuerdos políticos necesarios, atendiendo sistemáticamente los requerimientos para el desarrollo de nuestro estado, específicamente en la seguridad, la educación, la economía, el campo, el trabajo, la salud entre otros.

De igual forma, reconocemos que para alcanzar el máximo de eficiencia y eficacia en nuestras pretensiones legislativas en beneficio del pueblo de Chihuahua, se impone necesario hacerlo de manera coordinada y sinérgica con el Poder Ejecutivo y Judicial, ejemplo de ello, es que hemos armonizado nuestro trabajo legislativo con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Gobierno del Estado; así como establecer una relación estrecha con el Poder Judicial, a quienes agradecemos la disposición que han tenido sus funcionarios para participar en la realización de las metas comunes.

Debo de resaltar, que las acciones y trabajos legislativos expuestos en ésta Agenda podrían verse modificados en la medida que la realidad social presente variaciones sustantivas o que resulten enriquecidas por organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas y de investigación, o quien quiera sumar al progreso y desarrollo de nuestro Estado. Siempre estaremos atentos a escuchar y captar todas las voces, las inquietudes sociales susceptibles de atención por éste H. Congreso, en el ámbito de nuestro actuar como representantes sociales.

He de reconocer que existen asuntos pendientes de resolver, heredados de otras legislaturas, sin embargo, tenemos un compromiso particular para dar seguimiento a lo ya logrado, impulsando políticas públicas que nos lleven a la construcción de una cultura de legalidad, de igualdad y sobre todo de justicia y paz.

Dip. Gustavo Martínez Aguirre
Coordinador



Durante las últimas décadas, Chihuahua se ha distinguido por ser una entidad de vanguardia en lo relativo a los avances democráticos y a la reingeniería de los sistemas de gobierno; Es innegable que nuestro estado se ha convertido en un referente a nivel nacional con la promulgación de diversas reformas encaminadas tanto a la modernización de sus instituciones públicas como a garantizar a la ciudadanía el ejercicio pleno de sus derechos.

Siguiendo el camino recorrido por quienes nos precedieron, la presente agenda representa -además de un avance en los temas que se han desarrollado anteriormente- el esfuerzo de construir un documento funcional; una guía sobre la cual desarrollar un trabajo legislativo profesional y comprometido en los temas de interés de la sociedad, en el entendido de que una acertada función pública requiere procesos de planeación.

Asimismo, debemos destacar que la presente es la Legislatura más plural de la Historia de Chihuahua, y sin embargo, en la construcción de este documento ha sido posible llegar a puntos de común acuerdo, dejando en claro que la pluralidad política no es una debilidad sino por el contrario es una condición que fortalece a las democracias actuales y a la gobernanza. Llevar esto del discurso a la práctica implica por supuesto privilegiar el respeto a quien opina diferente y el diálogo en nuestro ejercicio como legisladores.

Convencidos de que ha sido dicha pluralidad la que permitió llegar a un producto final incluyente, abierto e integral, con una diversidad de temáticas y de proyectos legislativos y de gobierno que atiendan no sólo a las problemáticas de nuestra entidad, sino a los anhelos y a las expectativas de los chihuahuenses.

Finalmente, la aprobación de esta Agenda Legislativa, representa un paso más en la permanente construcción y fortalecimiento de instituciones públicas que apuntalen la visión del Estado que todos queremos: el de un Chihuahua competitivo, sustentable y de oportunidades para todos.

Dip. María Ávila Serna
Coordinadora



Objetivos

Los diputados y las diputadas de la LXIV Legislatura, proyectamos un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y sus gobernados. La gobernabilidad se relaciona con el ejercicio de la democracia y todas las otras concausas necesarias para que los representantes populares podamos desempeñarnos con eficiencia, legitimidad y respeto social.

Nos enfrentamos al desafío de mantener instituciones y procesos que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos. Los chihuahuenses esperan que sus líderes protejan a los ciudadanos más vulnerables, faciliten la vida en comunidad, procuren mantener el orden, robustezcan y garanticen el ejercicio de la verdadera democracia y planifiquen un futuro más estable.

El impulso por invertir en la gobernanza democrática no ha sido nunca más obligado. El trabajar con menos recursos públicos para ayudar a más personas necesitadas significa que tenemos que ser mejores a la hora de prestar servicios y asegurar igualdad e inclusión en los ámbitos económico, social y político. Al mismo tiempo, establecer un camino sostenible para salir de la crisis teniendo en la mira al desarrollo humano, requiere una mejor representación y supervisión parlamentaria, mejor planificación participativa. También requiere que las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos tengan la capacidad de hacer que sus gobiernos rindan cuentas.

El objetivo de esta Legislatura es, sin duda, que las instituciones democráticas sean más responsables y sensibles a los ciudadanos, promover los principios de gobernanza democrática, los derechos humanos, el fortalecimiento de la mujer, el desarrollo sustentable y ecológicamente responsable de las diversas regiones de nuestro estado, la igualdad de oportunidades y privilegiar el acuerdo para lograr las soluciones a los problemas que vivimos como sociedad.



Democracia

Actualización del Marco Jurídico Estatal

El Congreso valora la importancia de la tolerancia, el diálogo y el acuerdo, sin menoscabo de la legalidad, con el fin de contribuir a hacer de la política una actividad colectiva racional y constructiva.

Sostenemos que la democracia es una forma de vida y que esta no se agota en los procesos electorales, por ello aspiramos a la evolución continua de una cultura democrática y no solamente al mejoramiento de las cuestiones electorales y formales.

Debemos de estimar a la democracia como un valor supremo de la sociedad, y por ello entendemos que el desarrollo pleno de Chihuahua solo será posible en la democracia, y que construirla será tarea de todo los chihuahuenses.

Para hacer posible que esta democracia se establezca de manera definitiva en la sociedad chihuahuense, proponemos lo siguiente:

La creación de:

- Ley de Cultura Cívica
- Ley para Regular la Planeación y Evaluación de las Políticas Públicas.
- Ley de Estacionamientos del Estado.
- Ley de Transparencia o bien actualización de la legislación vigente.

Democracia

Actualización del Marco Jurídico Estatal

En otro orden de ideas:

- La aprobación de la Ley de Participación Ciudadana
- Armonizar la Ley Estatal Electoral y otras derivadas de la Reforma:
 - Diputados Plurinominales
 - Modificación del marco en materias de coaliciones.
 - Mecanismo de integración de las mesas directivas de casilla
- Aprobación de la Ley de Imagen Institucional de los entes públicos.
- Revisión Integral del Código Administrativo.
- Aprobar la Ley de Firma Electrónica.
- Estimular el fortalecimiento de la participación ciudadana en los ámbitos de mayor trascendencia en la vida de los chihuahuenses.
- Actualización del marco normativo en cuanto a la función notarial - Ley del Notariado del Estado.



Federalismo

El federalismo tiene raíces profundas en la historia de nuestra nación y en nuestro Estado, por ello, al vincular nuestro pasado con nuestro porvenir, esta figura política deberá de seguir presente, para garantizar el fortalecimiento de la democracia, fomentar la unidad y dar pie para un Chihuahua más justo y equilibrado.

Sin embargo, en la actualidad es necesario que se reconozcan los espacios de autonomía de las comunidades políticas y se respete los universos de competencia de cada uno de los órdenes de gobierno.

Por ello, el federalismo por el que propugnamos, debe de ser articulado y cooperativo, que garantice a la vez la autonomía, soberanía y la unidad.

No se trata de un modelo que postule independencia absoluta entre los diferentes órdenes de gobierno, sino que establezca una adecuada coordinación entre los mismos. La renovación federalista deberá hacer posible que de mejor manera se expresen la pluralidad social y la diversidad política de los chihuahuenses, que genere mejores condiciones institucionales para atender de manera específica los problemas locales y que aproveche integralmente las potencialidades que brinda la diversidad cultural, étnica, geográfica y económica de nuestra entidad.

De igual forma, las colectividades municipales deberán obtener mayor reconocimiento en las acciones de gobierno, participar de sus programas y evaluar sus resultados.

Federalismo

Para que sea posible este concepto del nuevo federalismo, se propone:

- Procurar que los convenios de Desarrollo Social establecidos entre Federación y Estado sean verdaderos instrumentos de promoción del desarrollo.
- Acelerar los procesos de descentralización de funciones, recursos y atribuciones hacia los municipios.
- Implementar acciones institucionales de modernización y capacitación administrativa que propicien la eficiencia y eficacia de las funciones municipales.
- Asistir a los municipios en el fortalecimiento de sus capacidades para permitir una mejor acción de promoción a las inversiones.
- Pugnar por un justo y equitativo reparto de participaciones a fin de que municipios y comunidades puedan emprender de manera autónoma su desarrollo.
- Simplificar la distribución de participaciones mediante un sistema que resulte operativo y menos oneroso para el erario municipal.
- Hacer que las políticas de desarrollo tengan en el nivel municipal su base de realización.
- Reconocer en el municipio, el ámbito en donde la participación democrática y organizada de la sociedad puede dar contenido a todas las decisiones públicas.
- Alentar el esfuerzo recaudatorio de los municipios.
- Procurar que los recursos federales y estatales asignados sean directamente manejados por las haciendas públicas municipales.
- Actualización de la Ley de Deuda Pública para el Estado.

Además de promover la creación de:

- Ley para la Asignación de Recursos Estatales y Municipales.
- Ley Hacendaria de los Municipios
- Ley Hacendaria Estatal
- Ley de los Trabajadores de los Municipios



Seguridad

Pública

El compromiso de todos los integrantes del Congreso, es con un orden social sujeto al derecho y con un ejercicio fundado en el respeto a la ley.

Es función primordial del Estado erradicar la delincuencia y evitar que afecte nuestros más altos valores sociales de desarrollo y progreso, por ello consideramos a la seguridad pública como un problema de primera prioridad y una exigencia primordial de la sociedad. Recuperar la confianza en las instituciones de seguridad pública implica una reforma de ideas y procedimientos que fomenten la cultura de la legalidad.

El concepto de seguridad pública deberá de ser comprendido de manera integral, por ello es necesario que la sociedad reconozca que abatir la delincuencia implica acciones de prevención más que de combate; por lo que el compromiso entre sociedad y autoridad será "prevenir más, para tener que combatir menos".

Seguridad Pública

En función de lo anterior se propone:

- Promover acciones que procuren la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno a efecto de prevenir y combatir la delincuencia.
- Diseñar políticas informativas, culturales y educativas que permitan prevenir la comisión de ilícitos y consolidar un armónico orden social.
- Impulsar la capacitación y la modernización tecnológica de las instituciones responsables de la seguridad pública, así como una remuneración adecuada para los servidores públicos dedicados a esta tarea, y una revisión a sus esquemas para una seguridad social justa y acorde a los riesgos que representa su labor.
- Implementar mecanismos eficaces de coordinación policial entre los tres órdenes de gobierno.
- Reformas en materia de seguridad, prevención y control de las adicciones.
- Privilegiar acciones de inteligencia.
- Prevención y combate a la violencia intrafamiliar, mediante el perfeccionamiento del proceso de denuncia y atención a víctimas.
- Continuar con el diagnóstico que permita detectar las deficiencias específicas en los rubros de prevención del delito, procuración e impartición de justicia y reinserción social.



Procuración de Justicia

La procuración e impartición de justicia es un derecho primordial de la sociedad. Los fines del Estado y el desarrollo de las potencialidades personales o individuales, sólo se alcanzan en un estado de derecho en donde se vele por la justicia y las libertades.

El respeto a la ley y su exacta observancia es algo que corresponde, en primer término a los órdenes de gobierno, de manera tal que la legalidad esté por encima de la fuerza y sea la fuente de la legitimidad; la ley debe hacer a todos los chihuahuenses iguales, ni el poder, ni la corrupción, ni el burocratismo deberán trastocar éste principio.

Para alcanzar éstos objetivos, es que se propone:

- Enriquecer las reformas en curso al marco de su aplicación y a los conceptos que sustentan nuestro sistema de procuración y administración de justicia; y que toda sociedad e instituciones, asuman la responsabilidad que corresponde para la preservación del estado de derecho.
- Pugnar por la transformación de los espacios carcelarios para garantizar que sean verdaderos centros en los cuales, a través del trabajo, la educación y el tratamiento científico, se permita a los internos tener el derecho a una adecuada y exitosa reinserción a la sociedad y contar con elementos para costear su manutención y reparación del daño; además de que se brinden diversos insumos a la sociedad por medio de una auténtica industria penitenciaria enfocada al logro de los objetivos del desarrollo social.

Procuración de Justicia

- Contribuir a la difusión y consolidación de la cultura de la legalidad, para que la defensa del estado de derecho a través de la participación comunitaria, se convierta en una práctica institucional y permanente.
- Actualización del Código Penal del Estado de Chihuahua:
 - Reformas al Código Penal en lo relativo al acoso mediante el uso de tecnologías, así como a la comercialización ilegal de bebidas alcohólicas.
 - Impulsar por Ley la aplicación del Protocolo para juzgar con perspectiva de género. En materia penal
- Actualización de la Ley Orgánica del Poder Judicial
- Actualización de la Ley de Atención y Protección de Víctimas y Ofendidos del Delito para el Estado de Chihuahua

Creación de:

- Código Familiar y de Procedimientos Familiares para el Estado de Chihuahua. Oralidad
- Códigos Civil y de Procedimientos Civiles para el Estado de Chihuahua. Oralidad
- Ley de Adopción para el Estado de Chihuahua.



Derechos

Humanos

El respeto irrestricto a los derechos humanos, es condición básica de un estado de derecho, por ello, el Congreso se pronuncia por que sean las propias autoridades quienes asuman en principio este compromiso frente a la sociedad, garantizando su preservación y desarrollo mediante el combate hacia toda forma de violencia, arresto arbitrario, tortura, censura, indefensión y abuso de autoridad.

El respeto a los derechos humanos significa que todos los chihuahuenses sin distinción de credos religiosos, clases sociales, posturas ideológicas o convicciones políticas tengan las mismas posibilidades de ser protegidos por las leyes; su respeto pleno debe de ofrecer a los ciudadanos un clima de seguridad, tranquilidad y certidumbre.

Por ello se plantea:

- Pugnar por la profundización y ensanchamiento del régimen de protección jurídica de los derechos humanos, buscando, procedimientos más eficaces y expeditos que aseguren de mejor manera la protección de tales garantías.
- Fortalecer la actuación y funcionamiento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, valorando su autonomía Constitucional, consolidando su capacidad de gestión, y apoyando la creación de Comisiones Municipales.

Derechos

Humanos

- Alentar el diseño de políticas públicas para tutelar permanentemente los derechos del niño, de la mujer, de los jóvenes, de los ancianos y de los indígenas, así como de las personas con discapacidad.
- Pugnar por el respeto a las garantías y los derechos humanos de las personas sujetas a proceso judicial o en reclusión.
- Impulsar la lucha permanente a favor de los derechos humanos de los indígenas, pugnando por el respeto irrestricto a sus culturas, usos, costumbres, tradiciones, manifestaciones religiosas y sus formas de organización social.
- Fomentar condiciones para que la población conozca y defienda sus derechos y garantías, generando conciencia de la importancia que tiene el respeto a los derechos humanos y políticos, así como de las garantías individuales para la consolidación de nuestro estado de derecho.
- Impulsar las acciones tendientes a que en las escuelas de los diversos niveles se incluyan temas sobre derechos humanos y su aseguramiento jurídico, así como de prevención y participación ciudadana, a fin de conformar, desde la más temprana edad, conciencia de respeto.
- Implementar un registro de los trabajadores temporales que ingresan al Estado a efecto de programar la atención de sus derechos fundamentales.
- Actualización de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación.
- Crear la Ley de Trata de Personas.
- Impulsar la aplicación del Protocolo de Estambul en el Estado.



Desarrollo Político

y Participación de la Mujer

Este Órgano Legislativo reconoce que las mujeres son factores fundamentales de cohesión social, elemento integrador de la familia y transmisoras de los valores y de la cultura de nuestro pueblo.

De igual manera, admite sus justas demandas por su plena expresión y desarrollo personal en todos los ámbitos de la vida social.

Es cierto que aún existen situaciones de marginación y rezago que afectan a grupos de mujeres, las cuales tienen un costo para la sociedad en su conjunto y que, remediarlo, constituye un imperativo de justicia social; el avance en Chihuahua hacia una vida democrática plena exige la participación permanente de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones.

Es por eso que, debido a su condición, la mujer enfrenta todavía situaciones de desigualdad laboral, social y política que reproduce una cultura de inequidad, por ello que el Congreso hace suya la lucha de las mujeres, y se suma a sus causas, comprometiéndose a avanzar en el combate de toda forma de discriminación en su contra y contribuir en sus demandas.

Ante ello esta Legislatura se manifiesta proponiendo:

- El pleno respeto a los derechos humanos de las mujeres: el derecho a una vida libre de violencia, el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo, a la libre decisión sobre el número y espaciamiento de sus hijos, el derecho a la salud, el derecho al descanso y la recreación, el derecho a la educación y al desarrollo profesional.

Desarrollo Político

y Participación de la Mujer

- Plena participación de las mujeres en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la vida social, promoviendo el incremento de su presencia en la administración pública y el reconocimiento de su liderazgo en las organizaciones sociales.
- Fortalecer los mecanismos institucionales en beneficio de la mujer, incorporando de manera adecuada y efectiva la perspectiva de género en las políticas públicas.
- Promover la revisión y vigilancia de los diversos ordenamientos, así como su aplicación, con el fin de que las mujeres jefas de familia, madres solteras, discapacitadas y mujeres indígenas tengan igualdad de derechos.
- Continuar evolucionando en el sentido de que la violencia contra la mujer es asunto de interés público, cuya atención debe ser asumida por el Estado y la sociedad mediante el desarrollo de programas y acciones para prevenirla, sancionarla y erradicarla.
- Reconocer la importancia de la participación de la mujer campesina en la producción, incrementando el respaldo gubernamental para el desarrollo de sus tareas.
- Prevenir toda forma de explotación, discriminación y violencia contra las mujeres indígenas migrantes a las zonas urbanas y rurales de la entidad.
- Incrementar los apoyos institucionales en programas de salud materno-infantil, complementándolo con la promoción de programas de nutrición para las madres embarazadas y/o lactante, en particular en comunidades rurales y en las urbanas populares.
- Fomentar programas intensivos de orientación sobre salud femenina, el comportamiento sexual y la detección y control de enfermedades como son: la prevención del cáncer, las enfermedades crónicas degenerativas, entre otras.
- Impulsar las campañas de planificación familiar en estricto respeto al derecho de la mujer a determinar el número de hijos que decida tener, así como programas de guarderías y casas de cuidado diario para los hijos de mujeres trabajadoras.
- Propiciar el acceso de la mujer a las oportunidades educativas, incrementar su presencia en los campos técnicos y científicos y promover su incorporación a las actividades productivas en reconocimiento a sus capacidades y actitudes.
- Alentar las actividades culturales, deportivas y recreativas para las mujeres, en especial las de la tercera edad y las mujeres con discapacidad.



Desarrollo Político

el Deporte y los Jóvenes

Este Congreso reconoce las demandas de la juventud chihuahuense, reitera que en ella reside la esperanza de un futuro mejor para la entidad y el país y se muestra de acuerdo con la importancia de las políticas que se adopten para procurar su bienestar y desarrollo en atención a la diversidad que la caracteriza en razón de su sexo, rango de edad, estrato social, etnias y ocupación.

Es necesario fortalecer la confianza de los jóvenes en las instituciones sociales y en la participación política.

Por lo tanto, el Congreso se compromete a:

- Luchar ampliamente por las causas de los jóvenes, promoviendo la apertura y el diálogo a través de las diversas formas de organización juvenil.
- Fomentar los Programas de Desarrollo Social para la superación de los jóvenes mediante acciones que alienten la educación cívica, la práctica del deporte, la creación y el disfrute de la lectura, el sano esparcimiento y la solidaridad social para el desarrollo comunitario, orientando su tiempo libre en función de sus inquietudes e intereses a fin de estimular la convivencia y espíritu de superación.
- Pugnar por la realización de todas aquellas acciones que favorezcan y preserven entre los jóvenes los valores nacionales que forman parte de nuestra identidad y poner en marcha proyectos que los involucren en tareas de beneficio colectivo.

Desarrollo Político

el Deporte y los Jóvenes

- Impulsar la organización de jornadas de salud orientadas a atender las necesidades específicas de los jóvenes.
- Reforzar las acciones tendientes a mejorar la cobertura y la calidad de la educación de los jóvenes y favorecer su permanencia en el sistema educativo, pugnando por becas para los estudiantes con buen rendimiento y escasos recursos económicos.
- Contribuir en el desarrollo de programas para capacitar a jóvenes desempleados en labores productivas que los arraiguen en sus lugares de residencia.
- Fomentar e impulsar los programas de servicio social de pasantes, favorecer su formación laboral y acrecentar su compromiso con la sociedad.
- Fomentar la participación de la juventud en la toma de decisiones políticas, culturales, económicas y sociales y ampliar los espacios para que los jóvenes tengan oportunidad de competir por cargos de elección popular y de responsabilidad pública.
- Establecer canales de comunicación entre el Estado y las organizaciones juveniles, a fin de definir de manera conjunta programas de atención a su favor.
- Impulsar reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte, a fin de promover el reconocimiento y estímulo a los deportistas.



Educación, Cultura

y Capacitación para el Trabajo

La educación no es un gasto, sino la mejor inversión que el Estado y la sociedad pueden hacer para seguir desarrollándose.

En ese sentido, se plantean los siguientes objetivos:

- Fortalecer el gasto educativo en los presupuestos de egresos, a fin de que la cobertura del servicio, en todos sus niveles de calidad e infraestructura física para la educación, sean del 100%.
- Fortalecer las áreas de orientación y trabajo social en las secundarias y preparatorias para lograr una mayor atención a los problemas de los adolescentes.
- Respalda el diseño de diversas acciones para ir generando un clima de creativa y entusiasta participación del magisterio y de los padres de familia en el proceso educativo.
- Introducir cambios académicos y programáticos que fortalezcan la cultura de respeto a la familia, a la mujer, a los menores y al medio ambiente; en suma, hacer del sistema educativo no un sistema de simple ilustración, sino de formación de los educandos en los valores fundamentales de la vida social, cívica y cultural.

Educación, Cultura

y Capacitación para el Trabajo

- Auspiciar las expresiones culturales y democratizarlas, dado que actualmente la alta cultura solamente privilegia a una minoría.
- Alentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en los institutos de educación media superior y superior, con vistas a la adquisición y creación de las tecnologías de punta que requiere nuestro proceso de desarrollo.
- Escuelas de tiempo completo, así como habilitar como campamentos de verano escuelas que funcionan solo en turno matutino, y desarrollar proyectos deportivos comunitarios.
- Clases de educación física diarias, como medida para evitar el sobrepeso y la obesidad infantil, incluir a los prestadores de servicio social.
- Realizar todas las adecuaciones necesarias con relación a la reforma federal en materia educativa.
- La creación de la Ley de Fomento a la Cultura y el Arte.
- Contribuir a la vinculación eficaz de las asignaturas de las instituciones de educación media superior y superior con la oferta laboral pública y privada, de manera que los egresados de las instituciones educativas, encuentren oportunidades de empleo, a partir de impulsar la creación de una Ley de Vinculación Escuela - Trabajo.



Desarrollo

Urbano

El desarrollo urbano de la entidad ha sido y es contrastante, desigual y desequilibrado, pues frente a polos de alta concentración de la población, la infraestructura y los servicios públicos, como son los casos de Juárez y Chihuahua, existen zonas de grave enrarecimiento y dispersión de la población, carentes de infraestructura y servicios, como es el caso de la denominada región tarahumara.

Por otra parte, los chihuahuenses por un lado hemos caído en la hipertrofia urbana y por otro en un esquema de despoblación, emigración creciente del campo a la ciudad y falta de oportunidades, y por si esto fuera poco, sumémosle la falta de agua.

Considerando lo expuesto, se establecen los siguientes objetivos:

- Impulsar las reformas en materia de movilidad urbana.
- Obtención de una movilidad sustentable mediante reformas a la Ley de Vialidad y Tránsito del Estado para transformar el modelo de movilidad en el Estado, así como implementar e incentivar el uso de los medios de transporte no motorizados y transporte público.

Desarrollo

Urbano

- Vincular el proceso de planeación del desarrollo urbano al proceso de planeación del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- Establecer dispositivos que permitan el fortalecimiento de las ciudades medias.
- Fortalecer las facultades de los municipios en materia de planeación del desarrollo urbano, conforme a lo dispuesto por el Artículo 115 de la Constitución Federal.
- Fortalecer los dispositivos de preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural y de cuidado del medio ambiente.
- Analizar la viabilidad de la creación de una Secretaría de Protección Civil.
- Promover una autoconstrucción con aplicación de tecnologías apropiadas, la cual debe ser la respuesta a las demandas de las clases económicamente más débiles y marginales.
- La reforma a la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.

Promover la creación de:

- Ley de Publicidad Exterior.
- Ley Estatal de Protección Civil.



Medio

Ambiente

Los grupos sociales para sobrevivir y desarrollarse tratan de modificar y controlar su entorno a través de las tecnologías; de esta manera se establece una interacción entre la cultura y la naturaleza en espacios denominados hábitat.

En Chihuahua, debemos reconocerlo, la cuestión ecológica se ubicó por mucho tiempo en un plano secundario de importancia, no obstante que nuestros acelerados procesos de urbanización e industrialización están causando graves trastornos al medio ambiente; el caso ejemplar lo tenemos en Juárez, en donde los niveles de contaminación desde hace mucho rebasaron los parámetros admisibles.

Por ello, nuestras acciones como Legislatura se deben orientar a:

- Regular el esquema de Pago por Servicios Ambientales.
- La modificación de los planes y programas académicos para que la ecología realmente forme parte del proceso educativo, sobre todo en los niveles de preprimaria, básico y re-educación de adultos, pues el cuidado del medio ambiente debe traducirse en una nueva cultura, en un cambio de actitudes psicosociales de gobernantes y gobernados.
- Impulsar la coadyuvancia con el gobierno federal para frenar la tala inmoderada e ilícita de nuestros bosques.

Medio

Ambiente

- Impulsar la noción de desarrollo sustentable en los planes, programas y proyectos de los sectores público, privado y social, como requisito obligado para que puedan desenvolverse las diversas actividades económicas.
- Legislar sobre la protección y cuidado de los acuíferos, así como su más racional aprovechamiento para consumo humano, agricultura e industria, mediante dispositivos eficaces de vigilancia y sanciones a los infractores; además de la incorporación de tecnologías que permitan almacenar el vital líquido a partir de la creación de "silos de agua".
- La adopción de tecnologías que nos permitan el reciclado de aguas residuales y el empleo de éstas para fines industriales.
- Incentivar el uso de fertilizantes orgánicos y disminuir el de los inorgánicos, así como el control del uso de pesticidas, fungicidas y otros productos químicos similares.
- Promover la difusión de técnicas sencillas de potabilización del agua en las comunidades más pobres, como parte de los programas de auto cuidado de la salud.
- La modificación de la Ley de Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado.
- Modificación a la Ley de Vida Silvestre.
- Promoción de industrias verdes, a través de mecanismos de incentivos y apoyos para las empresas que hagan un manejo sustentable de los residuos; de igual forma estímulos a creadores de programas que utilicen y generen energías alternas (techos verdes, paneles de energía eléctrica, calentadores solares, aguas grises, entre otras).
- Campañas de reforestación ligadas a fines educativos, con la participación de niños, jóvenes, maestros y padres de familia.

Crear:

- Ley de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente.
- Ley de Sanidad Vegetal.
- Ley Especial para la Protección y Desarrollo del Germoplasma y la Biodiversidad.



Mejoramiento

para la Alimentación Popular

Estudios científicos practicados en el Estado revelan que la dieta del chihuahuense de más escasos recursos se ha venido demeritando por razones económicas y por la distorsión negativa de sus hábitos alimentarios; por eso resulta insoslayable plantear este problema con objetividad y honestidad.

En consecuencia, se establecen los siguientes objetivos:

- Gestionar ante la Federación más y mejores apoyos para el campo chihuahuense, particularmente a favor de los productores de alimentos.
- Poner en práctica campañas de orientación destinadas a concientizar a la sociedad respecto a un mejor aprovechamiento de los alimentos que se consumen y ofrece el mercado, pues, en cierta medida, la subalimentación se explica en función de malos hábitos alimentarios; estas campañas de manera específica deberán orientarse a la mujer que es madre de familia.
- Impulsar la Creación del Instituto Chihuahuense de la Nutrición, el cual desarrollará alternativas accesibles de alimentación orientada a combatir la obesidad y la desnutrición de la población escolar.
- Revisar los alimentos que consumen los alumnos en las escuelas, y además establecer la posibilidad de que en los centros educativos se cuente con un nutriólogo para la orientación alimenticia.
- Facultar al gobierno para que dentro del Código Administrativo del Estado, en su Capítulo Económico, establezca sistemas de comercialización de básicos al costo, a fin de auxiliar a los grupos marginales cuya situación es crítica; esta opción podría llevarse a la práctica, en algunas zonas de la Sierra Tarahumara.
- Pugnar porque el Estado convoque a científicos y tecnólogos de la entidad, expertos en esta materia, para desarrollar tecnologías apropiadas en materia de producción de alimentos, tales como horticultura intensiva para pequeños espacios, cría de especies pecuarias menores, técnicas de preservación de alimentos, conforme a objetivos de relativa autosuficiencia y autoconsumo en las comunidades más pobres, tanto del campo como del medio urbano.



Salud

La salud puede definirse como un estado de equilibrio entre el organismo y su medio ambiente en cuanto al intercambio de energía; lo contrario es la enfermedad; por otra parte, la salud es uno de los valores primordiales, pues si se pierde no pueden lograrse los demás o estos carecen de sentido.

Debemos distinguir entre servicios de salud preventivos y curativos: los primeros son los más importantes, pues previenen la enfermedad; los otros operan después de que el organismo ha perdido su equilibrio respecto al medio ambiente; por añadidura, los primeros son los más baratos.

El déficit de los servicios de salud sigue siendo importante en el país, sobre todo en lo que mira a su aspecto cualitativo o calidad; obviamente vulnera a la población de más escasos recursos y se agrava en el campo; el costo de los medicamentos es muy alto, así como el de la atención en clínicas y hospitales de todo género.

Considerando lo expuesto, se establecen los siguientes objetivos:

- Enfatizar los servicios de medicina preventiva en las comunidades más pobres, particularmente el diagnóstico temprano de enfermedades endémicas y propias de la región: padecimientos gastrointestinales, bronquio pulmonar, cáncer, SIDA, entre otros.
- Llevar a cabo campañas de información y concientización orientadas a difundir entre la población de más escasos recursos las medidas y técnicas de auto cuidado de la salud, particularmente a las madres de familia.

- Impulsar la realización de campañas de información y orientación a dichas comunidades, para que conozcan los servicios institucionales y a población abierta que se ofrecen, a efecto de que puedan tener acceso a los mismos.
- La realización de campañas de información y orientación a madres de familia de escasos recursos sobre cuidado de los niños y medidas de prevención de enfermedades propias de las madres y de los menores de edad.
- Realizar reformas a la legislación en lo relativo a reforzar los programas de prevención de embarazos.
- Eficientar y ampliar la difusión de los métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual e impulsar el reparto de métodos anticonceptivos.
- Impulsar la atención de las áreas con índice de extrema pobreza o marginación e implementar programas asistenciales (principalmente en las zonas serranas).
- Revisar los cuadros básicos de vacunación y medicamentos.
- Valorar la creación de una Ley de Voluntad Vital Anticipada
- Crear una Ley para la Prevención de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos Alimenticios en el Estado.





Vivienda

La vivienda es la base física y sustentación moral de un hogar; uno de los objetivos existenciales y sociales más deseado es contar con una casa habitación, con un hogar, y esto es válido para todas las clases sociales; quien carece de esta base difícilmente puede lograr los demás objetivos de su vida, es decir, tranquilidad psicológica, estabilidad moral, salud y desarrollo personal.

Se establecen los siguientes objetivos:

- Convocar a ingenieros civiles, arquitectos y demás personas e instituciones vinculadas a la industria de la construcción de viviendas, a un concurso que tenga por objeto la propuesta de una vivienda popular tipo, al más bajo costo, con técnicas constructivas sencillas y eficientes, con materiales de construcción baratos y no tradicionales, con dispositivos de energía solar activa y pasiva, con biodigestores para evitar la necesidad del drenaje y con anexos productivos, como pudiera ser un área de hortaliza; el modelo tipo que resultare, deberá proyectarse para la autoconstrucción de pies de casa bajo el esquema de vivienda progresiva.

La autoconstrucción con aplicación de tecnologías apropiadas será la respuesta a las demandas de las clases económicamente más débiles.

- Impulsar que la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura cuente con un órgano dedicado exclusivamente a promover y ejecutar este tipo de proyectos, así como a difundir entre la población de escasos recursos el uso de tecnologías apropiadas, tales como el aprovechamiento de la energía solar mediante dispositivos muy simples, el cultivo de hortalizas en pequeños espacios y la fabricación de biodigestores para la eliminación de excretas, entre otros.
- Pugnar porque la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, por otra parte, continúe con sus programas normales de construcción, pero buscando innovaciones tecnológicas que permitan el abaratamiento de costos, el mejor aprovechamiento de los espacios, mayor comodidad y esquemas de financiamiento más accesibles para los adquirentes de las casas habitación.



Atención a los Grupos Sociales

de Mayor Vulnerabilidad

Indígenas

Por muy diversos motivos que tienen que ver con rezagos históricos, injusticia social e inercias culturales, estos grupos siguen siendo objeto de marginación social, discriminación, olvido y hasta explotación, no obstante los esfuerzos que los gobiernos y la misma sociedad hacen para reivindicarlos y mejorar sus condiciones de vida.

Por eso resulta crucial el que se perfeccionen las leyes que los protegen y que la administración pública los considere en sus programas de fomento económico y asistencia social.

En el caso de los pueblos indígenas, nos proponemos la realización de los siguientes objetivos:

- Proscribiremos todo tipo de paternalismos, asistencialismos e indiferencias en lo que hace a la relación del estado con los pueblos y comunidades indígenas; en un plano de absoluto respeto los apoyaremos para que sean ellos quienes decidan su vida comunitaria, sus ritmos de cambio y sus metas; haremos nuestro mejor esfuerzo para que participen en la toma de decisiones gubernamentales que los afecten; bajo ninguna circunstancia se actuará de manera autoritaria y unilateral.
- Reanudación de los trabajos de la Reforma Integral en materia de Derechos Indígenas.

Adultos Mayores

La senectud es una etapa de la vida que enfrenta problemas de muy diverso orden, no nada más orgánicos y psicológicos, sino también económicos y socioculturales por virtud de que en nuestra sociedad, lamentablemente, existe una subcultura de indiferencia, de discriminación y de rechazo a las personas de la tercera edad, actitudes que, reconozcámoslo, se inician en el propio seno de las familias.

El gran reto es lograr en las instancias públicas, privadas y sociales, un radical cambio de actitudes frente al fenómeno de la senectud, esto es, promover y fomentar actitudes positivas y solidarias por parte de los no senectos.

Estos objetivos deben realizarse simultáneamente por múltiples vías: la legislativa, la de la administración pública, la de la educación y la de la concientización y sensibilización de la sociedad.

En este grupo vulnerable se establecen los siguientes objetivos:

- Proteger los derechos de los senectos:
 - Sus derechos humanos, garantías individuales y demás derechos que establece el orden jurídico.
 - El cuidado de su salud, entendido este concepto en sentido amplio: física, mental, moral y sociocultural.
- Garantizar su desenvolvimiento como personas dignas en los ámbitos político, económico y sociocultural, en términos más concretos:
 - Equiparación de oportunidades considerando su peculiar condición psicofisiológica.
 - Eliminación de barreras socioculturales, esto es, desterrando actitudes discriminatorias y de indiferencia, de marginación por causa de la edad.
 - Integración activa de los senectos a la vida familiar y comunitaria, en los planos político, económico y sociocultural.

- Los propósitos clave, consisten en que el senecto sea respetado, reconocida su dignidad y pueda desempeñarse activamente en el seno de la familia y de la comunidad, de acuerdo con sus condiciones físicas, psíquicas y socioculturales.

Por otro lado, se trata de que el senecto sea apoyado eficazmente en lo que mira a la solución de los diversos problemas que su avanzada edad supone: atención médica, jurídica, alimentaria y asistencial en general, sobre todo en los casos en que no puede valerse por sí mismo.

Para llevar a la práctica tales propósitos se requieren diversos medios:

- Actualización del marco normativo que rige en la materia - Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado.
- Una instancia que lleve a cabo el diagnóstico, la planeación y la coordinación de las diversas acciones; que aglutine los esfuerzos de los gobiernos federal, estatal, municipales y de los organismos solidarios de la sociedad civil.

Personas con Capacidades Especiales

Se requiere una efectiva coordinación interinstitucional que haga posible la suma de recursos y esfuerzos en beneficio de las personas con discapacidad; en otros términos, las instancias públicas y privadas deben actuar conforme a objetivos, prioridades, políticas y líneas de estrategia comunes, proponiéndose, la actualización o en su caso la aprobación de una nueva Ley de las Personas con Discapacidad.



Sector Agropecuario

Economía

Uno de los problemas más graves consiste en el desequilibrio que priva entre el sector industrial y el que nos ocupa, pues los insumos para el campo resultan cada vez más caros, en tanto que los precios de los productos agropecuarios casi no son rentables, particularmente los relativos a los alimentos.

En general el campo demanda mayores inversiones en infraestructura y en proyectos productivos, crédito suficiente y más barato, innovación tecnológica y capacitación de la fuerza de trabajo con vistas a incrementar la producción y la productividad; urge que revaloremos a las actividades agropecuarias como factor estratégico del desarrollo equilibrado que queremos, pues una economía sana se sustenta por igual en el campo y en la industria, en un intercambio justo del excedente económico que el sector primario genera; por otra parte, y siendo la población del campo la más pobre y atrasada, es imperativo que hagamos del desarrollo rural integral una realidad plena, que llevemos al campo servicios municipales básicos, educación, salud, seguridad pública; en suma, más y mejores oportunidades para el sector de la población que ha sido el más olvidado de todos.

Sector Agropecuario

Economía

Por ello debemos realizar un esfuerzo para:

- La creación de agroindustrias que agreguen mayor valor a los productos,
- Promover la inversión privada en proyectos verdaderamente permanentes y rentables que hagan posible la suma de recursos y esfuerzos entre los sectores social y privado;
- Procurar la ampliación de la inversión en infraestructura básica, particularmente para fomentar un mejor aprovechamiento de la riqueza forestal y minera del Estado;
- Promover el desarrollo comunitario como forma estratégica para elevar sustancialmente el nivel de vida de la población campesina;
- En el esquema de un federalismo renovado mejoraremos la coordinación y cooperación con los gobiernos federal y municipales al tiempo que alentaremos la participación corresponsable de las propias comunidades rurales.
- Impulsar la micro, pequeña y mediana empresa agroindustrial para incrementar la diversificación y desarrollo económico de los municipios.
- Realizar las reformas necesarias a la Ley de Ganadería y de Desarrollo Rural

La ganadería tal y como la concibe el Gobierno actual, es un ejemplo de lo anterior, a la que ha impulsado a lo largo y ancho de la Entidad, y hoy Chihuahua exporta cortes a países del lejano oriente y Asia.

Economía

En este rubro se propone:

- Inventario y Difusión de Activos y Riquezas Turísticas del Estado.
- Fomento de actividades recreativas y deportivas relacionadas con el entorno y la naturaleza del Estado (montañismo, turismo de aventura)

Además de crear:

- Ley de MIPYMES
- Ley de Procesos Productivos.
- Ley de Fomento Artesanal.



Fortalecimiento del Poder Legislativo

Es necesaria la creación de una nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo, que permita actualizar los procesos legislativos haciéndolos más ágiles y transparentes; involucrando una visión de Estado parlamentario, plural, verdaderamente representativo.

- Ley Orgánica del Poder Legislativo y Reglamentos respectivos
 - Servicio Profesional de Carrera
 - Presidencia, recaiga en titulares de distinta identidad partidaria
 - Rotación de presidencias de la Junta de Coordinación Parlamentaria.
 - Reforma a la parte orgánica de la Constitución, relación de poderes entre sí, democratización del poder legislativo.
- Impulsar reforma a la Constitución y a la Ley de Auditoría Superior.

Finalmente, esta Legislatura plantea, un esquema no sólo de difusión, sino de su expresión con la transparencia y rendición de cuentas, afirmando además que el conocimiento y la información legitiman, ya que las decisiones basadas con conocimiento de causa, son decisiones legítimas.

Fortalecimiento del Poder Legislativo

La legitimidad, un concepto necesario y vital en el desarrollo legislativo y gubernamental, tiene así un origen en la cantidad de información que se tenga al momento de la toma de decisiones. A mayor información, mayor legitimidad.

Tal es el ánimo que impulsa a esta Legislatura a establecer, a partir de la Agenda Legislativa, desarrollar el concepto editorial para efectos de documentar todas y cada una de las acciones que se emprendan, y no sólo las contempladas en este documento, sino de todas aquellas que representen un beneficio para los habitantes de Estado.

Aunado a lo anterior, planteamos la posibilidad de rediseñar nuestra página web a efecto de hacerla más amigable y de esta manera, crear el hábito de su consulta en los diferentes tópicos, que además de los jurídicos legislativos que se manejan cotidianamente, y pensar en grande, en un canal televisivo para la difusión legislativa, del trabajo aquí realizado, para que los ciudadanos tengan oportunidad de ver a detalle que el trabajo que realizamos, va por el rumbo que trazamos entre todos, y de igual manera, ser también un conducto de retroalimentación para nosotros, ya que aperturamos también por estos medios, de un método de comunicación directa y nuestro compromiso con la respuesta inmediata a las sugerencias y opiniones que aquí se generen.

Un Congreso abierto, al día, con vanguardia tecnológica, con responsabilidades adicionales y receptivo, es nuestra meta.



Comisiones

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Principales Actividades

Presidente: Dip. Eliseo Compeán Fernández
 Secretario: Dip. Gustavo Martínez Aguirre
 Vocal: Dip. Rogelio Loya Luna
 Vocal: Dip. Laura Domínguez Esquivel
 Vocal: Dip. Gloria Porras Valles

Promueve la cultura de la transparencia, mediante la organización de foros, mesas de debate, conferencias y talleres. Dictamina las iniciativas de leyes o decretos relativos a su materia, con el fin de garantizar el derecho ciudadano de acceso a la información pública.

Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales

Principales Actividades

Presidente: Dip. Eloy García Tarín
 Secretario: Dip. María Eugenia Campos Galván
 Vocal: Dip. Tania Teporaca Romero Del Hierro
 Vocal: Dip. Hortensia Aragón Castillo
 Vocal: Dip. América Victoria Aguilar Gil

Aprueba las actas de las reuniones de las comisiones, así como sus programas de trabajo y los informes de sus actividades. Autoriza también la constitución e integración de subcomisiones y mesas de trabajo, de manera temporal, según el asunto así lo requiera.

Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales

Principales Actividades

Presidente: Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández
 Secretario: Dip. Gustavo Martínez Aguirre
 Vocal: Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
 Vocal: Dip. Rosemberg Loera Chaparro
 Vocal: Dip. María Ávila Serna

Analiza y discute los Proyectos de Dictamen en el seno de las Mesas Técnicas de Trabajo. Intercambia puntos de vista con diversas comisiones, pues por el grado de especialización, se requiere la participación de áreas específicas del conocimiento en ciertos temas.

Educación y Cultura

Principales Actividades

Presidente: Dip. Gustavo Martínez Aguirre
 Secretario: Dip. Hortensia Aragón Castillo
 Vocal: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral
 Vocal: Dip. Jesús José Díaz Monarrez
 Vocal: Dip. Francisco Caro Velo

Establece el marco jurídico necesario para promover la calidad educativa y la formación de valores en la entidad, tomando como punto de partida la comunidad escolar. Efectúa un análisis de la legislación vigente, con el fin de que esta se mantenga apegada a la realidad social.

Ciencia y Tecnología

Principales Actividades

Presidente: Dip. Hortensia Aragón Castillo
 Secretario: Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner
 Vocal: Dip. Laura Domínguez Esquivel
 Vocal: Dip. Eloy García Tarín
 Vocal: Dip. María Ávila Serna

Impulsa la investigación e innovación científica y tecnológica, tanto en el sector público, como en el privado y en el social, con miras a colocar a nuestro estado en los primeros lugares del país en materias de competitividad, en el campo de desarrollo económico, en equilibrio con el social.

Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

Principales Actividades

Presidente: Dip. Antonio Andreu Rodríguez
 Secretario: Dip. María Eugenia Campos Galván
 Vocal: Dip. Daniel Murguía Lardizabal
 Vocal: Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez
 Vocal: Dip. América Victoria Aguilar Gil

Participa en coordinación con el Ejecutivo Estatal en establecer las tablas de valores unitarios de suelo y construcción, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales y la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Ejecutivo del Estado.

Seguridad Pública

Principales Actividades

Presidente: Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner
 Secretario: Dip. César Augusto Pacheco Hernández
 Vocal: Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez
 Vocal: Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
 Vocal: Dip. Luis Javier Mendoza Valdez

Promueve la participación ciudadana, en la integración de mesas de trabajo, realización de seminarios y congresos, encaminados a desarrollar estudios sobre Seguridad Pública, Procuración y Administración de Justicia.

Justicia

Principales Actividades

Presidente: Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
 Secretario: Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner
 Vocal: Dip. Rogelio Loya Luna
 Vocal: Dip. Eloy García Tarín
 Vocal: Dip. Rosemberg Loera Chaparro

Trabaja en la revisión del marco jurídico en materia penal, para identificar posibles rezagos que impiden la eficacia del sistema de justicia penal en Chihuahua. Interviene en los procesos orientados a proteger y velar por las prerrogativas y derechos de los habitantes del estado.

Derechos Humanos

Principales Actividades

Presidente: Dip. Rosemberg Loera Chaparro
 Secretario: Dip. Gloria Porras Valles
 Vocal: Dip. Mayra Díaz Guerra
 Vocal: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral
 Vocal: Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner

Realiza la gestión para garantizar la observancia de los derechos humanos en la entidad además de ser órgano revisor que se cumplan las garantías individuales. Vela por la libre expresión de las ideas. Promueve los derechos humanos para los grupos vulnerables.

Obras y Servicios Públicos

Presidente: Dip. Enrique Licón Chávez
 Secretario: Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza
 Vocal: Dip. Daniel Murguía Lardizabal
 Vocal: Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez
 Vocal: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso

Principales Actividades

Interviene en el análisis de la ejecución de las políticas públicas en materia de desarrollo urbano, obras públicas, así como de los servicios que deben de prestar tanto el Estado como los Municipios, para que sean atendidas de manera eficiente y directa las necesidades de la población.

Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo

Presidente: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragoso
 Secretario: Dip. Enrique Licón Chávez
 Vocal: Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández
 Vocal: Dip. César Augusto Pacheco Hernández
 Vocal: Dip. Luis Javier Mendoza Valdez

Principales Actividades

Su propósito es el de adecuar y armonizar las normas existentes relativas a la Constitución Política del Estado y del Código Municipal procurando siempre el beneficio de los ayuntamientos y las poblaciones que gobiernan la entidad.

Ecología y Medio Ambiente

Presidente: Dip. María Ávila Serna
 Secretario: Dip. Águeda Torres Varela
 Vocal: Dip. Mayra Díaz Guerra
 Vocal: Dip. María Ana Pérez Enríquez
 Vocal: Dip. Ana Lilia Gómez Licón

Principales Actividades

Optimiza la dinámica legislativa, incorporando la participación activa de las organizaciones ciudadanas involucradas con las causas ecológicas, con el fin de sumar esfuerzos y compartir proyectos que mejoren las acciones para el cuidado del medio ambiente y la ecología.

Asuntos Fronterizos

Presidente: Dip. Gloria Porras Valles
 Secretario: Dip. Daniel Murguía Lardizabal
 Vocal: Dip. María Ávila Serna
 Vocal: Dip. Laura Domínguez Esquivel
 Vocal: Dip. Antonio Andreu Rodríguez

Principales Actividades

Establece contacto permanente con las instancias federales y estatales competentes en la materia, con el fin de analizar los temas y programas, para proponer en su caso la creación de normas o reformas necesarias para fortalecer las políticas a favor de los habitantes de la frontera.

Trabajo y Previsión Social

Presidente: Dip. Jesús José Díaz Monarrez
 Secretario: Dip. Rosemberg Loera Chaparro
 Vocal: Dip. Eliseo Campeán Fernández
 Vocal: Dip. Gloria Porras Valles
 Vocal: Dip. María Elvira González Anchondo

Principales Actividades

Estudia la legislación vigente en materia laboral, con el fin de impulsar procedimientos para el desarrollo de una economía con sentido social y solidaria, sobre todo con los grupos de población más desfavorecidos.

Participación Ciudadana

Presidente: Dip. Ana Lilia Gómez Licón
 Secretario: Dip. Tania Teporaca Romero Del Hierro
 Vocal: Dip. Francisco Caro Velo
 Vocal: Dip. María Elvira González Anchondo
 Vocal: Dip. Eloy García Tarín

Principales Actividades

Gestiona ante los ayuntamientos de la entidad, reuniones con las autoridades, con el fin de coadyuvar, en sus respectivas competencias, a la solución de la problemática que enfrentan, y así promover y aprobar recursos necesarios para resolver sus carencias y necesidades.

Desarrollo Social

Presidente: Dip. Laura Domínguez Esquivel
 Secretario: Dip. América Victoria Aguilar Gil
 Vocal: Dip. Rogelio Loya Luna
 Vocal: Dip. Enrique Licón Chávez
 Vocal: Dip. Rosemberg Loera Chaparro

Principales Actividades

Trabaja en ordenamientos legales con objetivos como la atención a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y personas en situación de vulnerabilidad, además del fomento de organizaciones de la sociedad civil.

Desarrollo Rural Integral

Presidente: Dip. Águeda Torres Varela
 Secretario: Dip. Luis Javier Mendoza Valdez
 Vocal: Dip. Eliseo Campeán Fernández
 Vocal: Dip. César Augusto Pacheco Hernández
 Vocal: Dip. María Ana Pérez Enríquez

Principales Actividades

Estudia, en coordinación con organizaciones campesinas y las autoridades federales y estatales, el marco jurídico vigente para las actividades del campo, con el fin de adecuar las leyes en materias agropecuaria y forestal, que fortalezcan las actividades primarias del estado.

Pueblos y Comunidades Indígenas

Presidente: Dip. Mayra Díaz Guerra
 Secretario: Dip. María Ana Pérez Enríquez
 Vocal: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral
 Vocal: Dip. Rosemberg Loera Chaparro
 Vocal: Dip. Águeda Torres Varela

Principales Actividades

Promueve en coordinación con las dependencias del Ejecutivo responsables de atender a nuestras etnias, la realización de los planes y programas que les permitan incorporarse al desarrollo, dentro de un marco de respeto a las costumbres y tradiciones que poseen.

Salud

Presidente: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral
 Secretario: Dip. Gloria Porras Valles
 Vocal: Dip. Gustavo Martínez Aguirre
 Vocal: Dip. Jesús José Díaz Monarrez
 Vocal: Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández

Principales Actividades

Efectúa periódicas reuniones e intercambios de experiencias con las instancias de salud dependientes del Ejecutivo, para, a partir de los ordenamientos constitucionales y los lineamientos de la Ley General de Salud, adecuar lo pertinente en la Ley Estatal de la materia.

Economía

Presidente: Dip. Daniel Murguía Lardizabal
 Secretario: Dip. Antonio Andreu Rodríguez
 Vocal: Dip. Ana Lilia Gómez Licón
 Vocal: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragos
 Vocal: Dip. Hortensia Aragón Castillo

Principales Actividades

Proyecta plantear, de manera puntual, las modificaciones legales necesarias tomando en cuenta siempre, a la par del desarrollo económico, el desarrollo social, sobre todo tratándose de las clases más desprotegidas.

Fiscalización

Presidente: Dip. María Elvira González Anchondo
 Secretario: Dip. María Eugenia Campos Galván
 Vocal: Dip. Antonio Andreu Rodríguez

Principales Actividades

Busca, con responsabilidad y apego a la ley, que los recursos públicos sean aplicados con oportunidad, honradez y transparencia, a través de las labores de fiscalización de manera programada o cuando algún caso lo amerite en particular

Juventud y Deporte

Presidente: Dip. Tania Teporaca Romero Del Hierro
 Secretario: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral
 Vocal: Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández
 Vocal: Dip. Enrique Licón Chávez
 Vocal: Dip. Fernando Mariano Reyes Ramírez

Principales Actividades

Visualiza en su labor, la consecución de las aspiraciones y anhelos de los jóvenes chihuahuenses, impidiendo así que ante un ambiente adverso para su desarrollo e incorporación a las actividades productivas, se desvíen a otras actividades, nocivas para ellos, sus familias y la sociedad.

Especial del Agua

Presidente: Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza
 Secretario: Dip. Francisco Caro Velo
 Vocal: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragos

Principales Actividades

Estudia y analiza, en coordinación con las instancias técnicas especializadas dependientes del Ejecutivo, los ordenamientos legales vigentes, con el fin de proponer su adecuación y actualización, en base a los programas y obras hidráulicas proyectados.

Equidad, Género y Familia

Presidente: Dip. María Ana Pérez Enríquez
 Secretario: Dip. Hortensia Aragón Castillo
 Vocal: Dip. Ana Lilia Gómez Licón
 Vocal: Dip. Tania Teporaca Romero Del Hierro
 Vocal: Dip. María Elvira González Anchondo

Principales Actividades

Difunde los principios de equidad de género y pugna por crear la legislación necesaria para lograr el sano desarrollo de la familia como cédula primordial de la sociedad chihuahuenses, basando en valores de no discriminación y respeto cada uno de los integrantes de la familia.

Especial de Cartera Vencida

Presidente: Dip. Luis Javier Mendoza Valdez
 Secretario: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragos
 Vocal: Dip. Rosemberg Loera Chaparro

Principales Actividades

Realiza un análisis de la legislación federal en materia de regulación crediticia, así como de los países de origen de la banca privada que opera en nuestro país, con la finalidad de ayudar a crear un sistema financiero y crediticio más equilibrado y justo para sus usuarios.

Energía

Presidente: Dip. César Augusto Pacheco Hernández
 Secretario: Dip. Pedro Adalberto Villalobos Fragos
 Vocal: Dip. Eliseo Compean Fernández
 Vocal: Dip. María Eugenia Campos Galván
 Vocal: Dip. María Elvira González Anchondo

Principales Actividades

Enfocada en analizar todo lo concerniente al desarrollo y aprovechamiento, así como a la utilización de manera eficiente y efectiva de cualquier energía alternativa producida en nuestro Estado, llámese hidráulica, eólica, solar, geotérmica, entre otras.

Especial de Atención a Grupos Vulnerables

Presidente: Dip. América Victoria Aguilar Gil
 Secretario: Dip. Laura Domínguez Esquivel
 Vocal: Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza

Principales Actividades

Propugna por la formulación de leyes y la armonización del marco normativo vigente, para contribuir a la atención de las expectativas y reclamo de los ciudadanos en el sentido de garantizar para todo, el acceso al desarrollo y disfrute de los derechos sociales.

Protección Civil

Presidente: Dip. Francisco Caro Velo
 Secretario: Dip. Águeda Torres Varela
 Vocal: Dip. Eliseo Compean Fernández
 Vocal: Dip. María Ávila Serna
 Vocal: Dip. Luis Javier Mendoza Valdez

Principales Actividades

Aporta medios útiles desde este Órgano Legislativo, para la oportuna prevención y el adecuado estudio de las situaciones de grave riesgo colectivo, desastres extraordinarios o situaciones en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad física de las personas.

Especial para la Modernización del Servicio de Movilidad y transporte Urbano

Presidente: Dip. Enrique Licón Chávez
 Secretario: Dip. Tania Teporaca Romero Del Hierro
 Vocal: Dip. Héctor Hugo Avitia Corral

Principales Actividades

Realiza y esquematiza los estudios, investigaciones y valoraciones sobre aquellos asuntos que se le turnen en sesiones, respecto al transporte urbano así como la modernización del servicio, permitiendo un mayor conocimiento en la toma de decisiones.

Comisiones

Especial de Asuntos Forestales

Presidente: Dip. María Ana Pérez Enriquez
Secretario: Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza
Vocal: Dip. Mayra Díaz Guerra

Principales Actividades

Su principal propósito es la promoción de las políticas forestales y por tanto el bienestar de la sociedad como un todo, de forma sostenible, buscando crear riquezas y oportunidades de empleos para el sector forestal, lo que atrae inversiones y en consecuencia desarrollo en general.

Comité de Administración

Presidente: Dip. Rodrigo De La Rosa Ramírez
Secretario: Dip. César Gustavo Jauregui Moreno
Vocal: Dip. Gustavo Martínez Aguirre

Principales Actividades

Vigila permanentemente, a través de un programa periódico de auditorías internas y externas, la correcta aplicación de los recursos económicos y materiales con los que el Poder Legislativo realiza sus funciones.

Comité de Biblioteca, Asuntos Editoriales e Informática

Presidente: Dip. Hortensia Aragón Castillo
Secretario: Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez
Vocal: Dip. César Gustavo Jáuregui Moreno

Principales Actividades

Lleva a cabo acciones tendientes a una mayor difusión sobre la biblioteca del Congreso, los servicios que ofrece, así como incrementar su acervo, además de dar a conocer las actividades de este Poder por medio de las tecnologías de información existentes.

Conferencia Legislativa Fronteriza

Presidente: Dip. Rogelio Loya Luna
Secretario: Dip. Daniel Murguía Lardizabal
Vocal: Dip. Antonio Andreu Rodríguez
Vocal: Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández
Vocal: Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner

Principales Actividades

Sirve como un mecanismo de colaboración y comunicación entre legisladores estatales de México y los Estados Unidos, los cuales a través de foros y enlaces con otras organizaciones y dependencias gubernamentales enfocan sus esfuerzos en esta región fronteriza.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2013 - 2016

AGENDA LEGISLATIVA 2013 - 2016



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
2013 - 2016

Edificio Legislativo

C. Libertad #9 Centro, Chihuahua, Chih. C.P. 31000

Tel: (614) 412-3200 / 01 (800) 220-6848

www.congresochihuahua.gob.mx